

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6216 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6232 DEL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6200, 6201 y 6202	3
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	14
5. PERMISO. M.Sc. Carlos H. Méndez Soto. CU-M-18-09-180	18
6. AGENDA. Modificación	19
7. JURAMENTACIONES. Representantes ante la Junta Directiva de la Jafap; la Comisión de Régimen Académico y la Comisión Instructora Institucional	20

Acta de la **sesión N.º 6216, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves seis de setiembre de dos mil dieciocho.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las siete horas y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con permiso: Prof. Cat. Madeline Howard.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6200, ordinaria, del martes 3 de julio de 2018; N.º 6201, extraordinaria, del 27 de julio de 2018, y N.º 6202, ordinaria, del martes 31 de julio de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica (CAUCO-DIC-18-007).
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Propuesta de Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica (CAUCO-DIC-18-009).
7. **Propuesta de Dirección,** Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica*. Expediente N.º 20.470 (PD-18-04-044).
8. Propuesta de Dirección. Proyecto de Ley de reforma del artículo 24 de la *Ley General de la Persona Joven*, Ley N.º 8261, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas, *Ley de lucha contra el adultocentrismo en los comités cantonales de la persona joven*. Expediente N.º 20.205 (PD-18-05-045).
9. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. (Pase CAJ-18-007, del 6 de junio 2018) (CAJ-DIC-18-013).
10. Solicitud de permiso del M.Sc. Carlos H. Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, asimismo, de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende desde el 27 de setiembre al 5 de octubre de 2018.
11. **Juramentaciones**
 - El Dr. Federico Rivera Romero, como representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2018 al 5 de setiembre de 2020.
 - El Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía, como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.

- El M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno, como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.
- El M. L. Guillermo González Campos, como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para atender la solicitud de permiso del M.Sc. Carlos Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario, posterior a que se conozca la ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6200, ordinaria, del martes 3 de julio de 2018; 6201, extraordinaria, del viernes 27 de julio de 2018, y 6202, ordinaria, del martes 31 de julio de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6200

Dra. Teresita Cordero y M.Sc. Carlos Méndez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6200, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las siete horas y ocho minutos, entra la M.Sc. Patricia Quesada. ****

En discusión el acta de la sesión N.º 6201

EL DR. RODRIGO CARBONI al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.º 6201, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6202

EL DR. RODRIGO CARBONI al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.º 6202, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6200, con modificaciones de forma, y 6201 y 6202, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3**Informes de miembros**

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

- **Entrega del Premio científica destacada a la Dra. María Laura Arias Echandi, de la Facultad de Microbiología**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que el jueves 30 de agosto de 2018 asistió a la entrega del Premio a la Científica Destacada Dra. María Laura Arias Echandi, investigadora de la Universidad de Costa Rica en la Facultad de Microbiología. Quería que constara en actas esta importante entrega.

Desconoce si puede enviarse, de parte del Consejo Universitario, una felicitación a la Dra. Arias, particularmente por el trabajo que ha sido destacado en el campo del agua, en la parte de los microorganismos y en la alimentación. Añade que la Dra. Arias Echandi tiene un gran equipo de trabajo.

Describe que fue muy interesante porque quien la postuló fue uno de sus estudiantes; entonces, eso habla de la posibilidad que hay de que exista un trabajo coordinado entre estudiantes y docentes.

- **Conversatorio en la Facultad de Ciencias Sociales, referente al Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas**

LADRA. TERESITA CORDERO expresa que el Sr. Sebastián Sáenz y ella asistieron a la discusión sobre el proyecto de reforma fiscal, actividad que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales y que fue organizada por el Dr. Manuel Martínez, decano de la Facultad. También, la acompañaron el Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios, y el Lic. David Barquero.

Señala que se plantearon tres situaciones: primero cuáles van a ser las indicaciones que la Administración o el Consejo Universitario den con respecto a la convocatoria para el lunes 10 de setiembre de 2018 como respuesta a las implicaciones que podría tener el plan fiscal para la Universidad.

Respondió a los interesados que consultaría a la Administración al respecto; desconoce si el Dr. Henning Jensen asistirá a la sesión. Piensa que es conveniente averiguar si la Administración girará un lineamiento general.

Otra de las preocupaciones planteadas es referente a las reformas para paliar el gasto en la Universidad, así como lo que el plenario solicitó, en caso de presentarse una contingencia por el plan fiscal. Las personas desean conocer si eso se está ejecutando o no.

Tiene entendido que eso es una potestad de la Administración; sin embargo, en el Consejo Universitario recibieron un oficio que contiene una serie de medidas de contingencia. En la comunidad hay mucha información cruzada, personas que manifiestan que no se está pagando a funcionarios interinos, que se están cerrando carreras, etc.; todo, relacionado con el recorte presupuestario.

Otra interrogante es por qué la Universidad no ha elaborado una propuesta del plan fiscal, dado que la UCR posee el equipo y las condiciones para hacerlo. Expresó a las personas que iba a comunicar las inquietudes al plenario.

Conoce que este tema es difícil, porque no es un asunto políticamente correcto; es decir, de dónde se van a cobrar impuestos; así lo pensó, pero esa es su interpretación. Agrega que está pendiente comunicar a la comunidad por qué la Universidad no ha presentado una propuesta; los sindicatos la tienen, pero la UCR no la ha planteado.

Agrega que ha manifestado que personas que tienen conocimiento en la Universidad podrían colaborar con esto, dado que la UCR está al servicio del país; sin embargo, en ese sentido no se han pronunciado.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Se suma a las palabras exteriorizadas por la Dra. Teresita Cordero sobre el conversatorio que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales, alusivo a lo que se hizo en la solicitud que se realizó en el Consejo Universitario, en la que tomaron el acuerdo de convocar las asambleas ampliadas.

Destaca la importancia de que la próxima semana se está convocando una huelga nacional. Ahora están a la expectativa de cuál va a ser el día en que se convoque una marcha, de la que se tiene que realizar una convocatoria exhaustiva respecto de la cual la comunidad universitaria ya se encuentra con ese ambiente de efervescencia.

Reitera la necesidad de que se informe a la comunidad universitaria lo suficiente, con el fin de que vayan en total sintonía con estas distintas acciones colectivas.

- **Préstamo del Aula Magna**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ manifiesta que el 13 de agosto de 2018 se entregó un oficio a la Rectoría con copia al Consejo Universitario (leído en informes de Dirección) sobre el costo del préstamo del Aula Magna.

A la fecha no ha recibido respuesta de la Rectoría. Lo menciona, aunque no está presente el señor rector, porque a instancias como el movimiento estudiantil se le imposibilita costear un monto específico para realizar actividades en el Aula Magna.

Insta para que tan importante Aula y auditorio que ha sido utilizado para muchas actividades del Consejo Universitario, tales como la sesión solemne y las distintas sesiones extraordinarias, así como la Asamblea Colegiada Representativa y otros eventos, pueda ser utilizada por la comunidad universitaria, porque su uso da la impresión de que funciona como un centro de convenciones cuando son una universidad que debe facilitar el uso de dichas instalaciones a la comunidad universitaria en general.

Repite su interés en conocer respecto al Aula Magna cuál es el monto específico, qué es lo que contiene, por qué se debe pagar ese dinero, entre otros. Agrega que conocen que cuenta con servicio de un misceláneo y de los técnicos que requiere; sin embargo, el Aula Magna podría suscribirse a una unidad académica o, en su defecto, a la Rectoría, además de que ese costo se pueda gestionar desde la Rectoría.

- **Asamblea de estudiantes autónomos**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ informa que el martes 28 de agosto de 2018 asistió a la Asamblea de estudiantes autónomas y autónomos, donde se tomaron algunos acuerdos con respecto a las acciones colectivas a las que hay que convocar, así como de la información y cómo esta se debe filtrar.

A su juicio, si la Administración no convoca para que la UCR se sume a la huelga nacional convocada por distintos movimientos para el 10 de setiembre de 2018, es importante que al menos se lleven a cabo foros informativos; incluso, la realización de un paro activo en el cual las actividades académicas y las administrativas de investigación o acción social se enfoquen en la reforma fiscal y las repercusiones que podría tener sobre la educación.

- **Convocatoria del Recinto de Paraíso en la Asamblea Legislativa**

SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Destaca la convocatoria hecha por el Recinto de Paraíso de acudir a la Asamblea Legislativa, donde muchos estudiantes se acercaron a las instancias para exigir a los diputados que no deroguen las leyes específicas para el financiamiento del Recinto de Paraíso y del Lanamme.

Posteriormente, los estudiantes se retiraron para una merienda; luego, volvieron para tratar este tema con los diputados; estos últimos insistieron en que iban a derogarlas.

- **Reunión en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expone que el martes 28 de agosto de 2018, en la tarde, asistió como representante de la Confederación Universitaria a la reunión del CONARE.

Enfatiza que en la reunión se pidió a los rectores convocar una movilización por la defensa de la educación el jueves 13 de setiembre de 2018, los rectores rehusaron y manifestaron que no iban a marchar en contra del Gobierno ni de la reforma fiscal, lo cual le preocupa.

Aclara que el señor rector de la Universidad de Costa Rica no estaba presente, por lo que no se sumó a la discusión, pero sí los otros rectores de las universidades públicas, a excepción del representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), quien no exteriorizó ningún criterio.

Le preocupa que la UCR es la única universidad que está preocupada por dicho proyecto, dadas las implicaciones que este tiene para la educación, así como para los sectores de la comunidad nacional, al pretenderse gravar la canasta básica, siendo este un tema educativo, pues en la misma UCR las becas de los estudiantes no se van a subir porque el costo de la canasta básica suba, lo cual va a repercutir directamente en la población más vulnerable de la Institución.

- **Moción de la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes**

La Srta. Verónica Chinchilla presenta una moción de orden para exhortar al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, a autorizar la suspensión de labores académicas y administrativas para que la comunidad universitaria participe activamente y se manifieste en los diferentes espacios, a escala nacional, relativos al análisis y discusión del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N.º 20.580, a partir de la comunicación de este acuerdo.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA presenta una moción para que el Consejo Universitario exhorte a la comunidad universitaria a marchar el lunes 10 de setiembre de 2018 en defensa de la educación pública y en rechazo al plan fiscal.

Cree que en el Consejo Universitario hay consenso; de lo contrario, pide que se lo hagan saber, en el sentido de que no se trata de un plan fiscal que logre solventar las deficiencias de las finanzas públicas, sino que es un tema paliativo que va a golpear a los sectores más vulnerables y que los que han creado la crisis no se están viendo en ningún momento aludidos por este plan fiscal; por lo tanto, es insuficiente.

Agrega que va a presentar la moción al director del Consejo Universitario con el fin de que sea planteada para la discusión. Está anuente a recibir observaciones en cuanto al fondo y a la redacción de la moción.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT fuera de actas manifiesta que no hará uso de la palabra.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que el M.Sc. Miguel Casafont retiró la petición del uso de la palabra.

****A las siete horas y treinta y ocho minutos, entra el Ing. Marco Vinicio Calvo. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a la moción presentada por la señorita Chinchilla, que a la letra dice:

El Consejo Universitario exhorte al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, a autorizar a la comunidad universitaria para que participe activamente y se manifieste en los diferentes espacios, a escala nacional, relativos al análisis y discusión del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N.º 20.580, a partir de la comunicación de este acuerdo.

Posteriormente, da lectura a la moción presentada por la señorita Chinchilla, nuevamente, debido a que posee una corrección, la cual a la letra dice:

1. *Exhortar al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, a autorizar la suspensión de labores académicas y administrativas para que la comunidad universitaria participe activamente y se manifieste en los diferentes espacios, a escala nacional, relativos al análisis y discusión del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N.º 20.580, a partir de la comunicación de este acuerdo.*
2. *Difundir a la comunidad universitaria este acuerdo.*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA desea, respecto a la propuesta de acuerdo, a raíz de la moción de la señorita Chinchilla, que el Consejo considere agregar, como argumento inicial, el respaldo que tiene el Consejo Universitario a las acciones conducentes a la discusión seria y profunda del Proyecto de Ley N.º 20.580, sobre reforma a la ley fiscal que rige en el país.

Detalla que ese análisis profundo conlleva el respaldo del Órgano, porque consideran que la Universidad de Costa Rica y la educación pública universitaria en el país se ve seriamente amenazada por algunos de los aspectos de esta iniciativa, expresada en el expediente N.º 20.580.

Sugiere que se plasme de forma fehaciente y clara que respaldan las acciones que se han venido tomando y que han participado en ellas, como labores de divulgación, conocimiento y discusión de este Proyecto de Ley, y así también respaldan todas las acciones que se consideren como necesarias a partir de ese análisis.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que está a favor; sin embargo, desea incluir algunos antecedentes.

Recuerda que se viene discutiendo este tema desde la sesión ordinaria N.º 6199, del martes 3 de julio, cuando vieron uno de los textos que se han dado sobre esta iniciativa de ley N.º 20.580.

Retoma la importancia que tiene el pronunciamiento sobre la situación de la educación superior en el contexto del *Proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que fue un acuerdo firme de la sesión N.º 6205, artículo 7, del jueves 9 de agosto del 2018, en el cual exhortaron y les solicitaron a las diferentes unidades académicas que realizaran un proceso de reflexión.

Desea, en ese sentido, ser congruente con este proceso que vienen desarrollando y en el marco de que los diferentes articulados que la iniciativa de ley posee no han sido acogidos por la Asamblea Legislativa; además, destaca las amenazas existentes que todos conocen; por ejemplo, que se está derogando la *Ley del Recinto de Paraíso*, que es la que le da financiamiento al Recinto de Paraíso y al desarrollo de las regiones.

Considera que en el Año de la Regionalización tienen que ser coherentes; entonces, sobre la base de esto y las preocupaciones que también ha manifestado la comunidad universitaria, estaría de acuerdo con esta moción, pero sí es muy importante que se plasmen los argumentos por los cuales consideran que esto debe ser para los momentos históricos políticos que vienen a partir de la aprobación o no de esta reforma fiscal.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que se aprueba la moción de la señorita Chinchilla; además, propone, de acuerdo con lo mencionado por la Dra. Cordero y el Ph.D. Santana, agregar un considerando a ese acuerdo que acaban de tomar.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que ingresan a una sesión de trabajo para elaborar el considerando, que sería adicional al acuerdo que ya aprobaron.

*****A las ocho horas y diez minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para elaborar el considerando adicional al acuerdo aprobado.*

*A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se acordaron los siguientes considerandos:

1. *El Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6199, artículo 9, del martes 3 de julio de 2018, se pronunció, ante la Asamblea Legislativa, en contra del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N.º 20.580*
2. *El Consejo Universitario en la sesión N.º 6205, artículo 7, del jueves 9 de agosto de 2018, el Consejo Universitario se pronunció sobre la situación de la educación superior en el contexto del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*
3. *El Consejo Universitario, mediante el oficio CU-1126-2018, solicitó a las asambleas de escuelas, facultades y sedes realizar el análisis del Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Expediente N.º 20.580, para determinar las posibles implicaciones en sus labores académicas.*
4. *El país atraviesa un momento en el que se requiere no solo la participación activa de la sociedad civil, sino, también, el aporte de las universidades públicas en torno al expediente N.º 20.580, cuyo contenido debe lograr atender la crisis fiscal, pero guardando un equilibrio entre la creación de nuevos impuestos y la solidaridad con los sectores de menores ingresos.*

5. *La Rectoría es el órgano universitario que tiene la competencia de otorgar las autorizaciones, con el fin de que la comunidad universitaria, ante situaciones especiales, suspenda las actividades ordinarias y participe en los diferentes espacios que en los ámbitos universitario y nacional se realicen.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Explica que se aprobaron los considerandos y anteriormente, los dos acuerdos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. **En la sesión ordinaria N.º 6199, artículo 9, del martes 3 de julio de 2018, este Órgano Colegiado se pronunció, ante la Asamblea Legislativa, en contra del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580**
2. **En la sesión N.º 6205, artículo 7, del jueves 9 de agosto de 2018, el Consejo Universitario se pronunció sobre la situación de la educación superior en el contexto del proyecto *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).**
3. **Mediante el oficio CU-1126-2018, el Consejo Universitario solicitó a las asambleas de escuelas, facultades y sedes realizar el análisis del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580, para determinar las posibles implicaciones en sus labores académicas.**
4. **El país atraviesa un momento en el que se requiere no solo la participación activa de la sociedad civil, sino, también, el aporte de las universidades públicas en torno al expediente N.º 20.580, cuyo contenido debe lograr atender la crisis fiscal, pero guardando un equilibrio entre la creación de nuevos impuestos y la solidaridad con los sectores de menores ingresos.**
5. **La Rectoría es el órgano universitario que tiene la competencia de otorgar las autorizaciones, con el fin de que la comunidad universitaria, ante situaciones especiales, suspenda las actividades ordinarias y participe en los diferentes espacios que en los ámbitos universitario y nacional se realicen.**

ACUERDA

1. **Exhortar al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, a autorizar la suspensión de labores académicas y administrativas para que la comunidad universitaria participe activamente y se manifieste en los diferentes espacios, a escala nacional, relativos al análisis y discusión del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580, a partir de la comunicación de este acuerdo.**

2. Difundir a la comunidad universitaria este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

- **Inauguración de la *Cátedra de Alfabetización Informacional e Interculturalidad***

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que el martes 4 de setiembre de 2018 participó en la inauguración de la Cátedra de Alfabetización Informacional e Interculturalidad, en la cual, el Dr. Guillermo Orozco Gómez, de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, disertó, precisamente, sobre el impacto de los medios de comunicación en las sociedades y el impacto positivo y negativo que algunas veces tienen las falsas noticias sobre el desarrollo de la economía y de la sociedad en todos los países.

- **V Coloquio Internacional sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que los días 23 y 24 de agosto participó en el V Coloquio Internacional sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales.

- **V Aniversario del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales de la Sede de Occidente (CIDICER)**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA asegura que, específicamente, el viernes participó en el V aniversario del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) que, como ya lo manifestó en varias ocasiones, es el único centro de investigaciones que se ubica en la Sede de Occidente.

- **Reuniones en la Sede de Guanacaste, en el Recinto de Golfito y en la Sede de Occidente**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que también los días 30 y 31 de agosto estuvo presente en la Sede de Guanacaste, en la cual asistió a la reinauguración de la biblioteca. Igualmente, estuvo en una reunión muy importante con el Consejo de Carrera de Turismo Ecológico, donde estaban formulando una modificación regionalizada al plan de estudios, que fue muy interesante.

Informa que, además, se reunió con los profesores del Recinto de Golfito. Agrega que el lunes 3 de agosto tomó parte en una reunión en la Sede de Occidente en horas de la tarde, pues en la mañana estuvo presente en el Consejo de Área Sedes Regionales, para organizar un foro que está relacionado con el paquete fiscal, que se llevará a cabo el próximo viernes (mañana), el cual se va a contar con la presencia de la señorita Verónica Chinchilla, quien participará activamente en este, donde va a exponer, específicamente, sobre las implicaciones de este paquete y el impacto que tendrá justamente en la población estudiantil. En dicho foro estará presente el Dr. Carlos Araya, y habrá otras participaciones de la comunidad activa de la Sede de Occidente.

- **Reunión con la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que está preocupada, porque, justamente en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se llevó a cabo en horas de la mañana en el Consejo Universitario, tuvieron la presencia de la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, quien les expuso sobre algunas de las reducciones que tiene la Administración, justamente con las implicaciones de lo que se está viviendo en la Universidad.

Señaló que ella está muy preocupada porque no tiene certeza del presupuesto de Servicios Especiales que la Universidad de Costa Rica va a tener para el 2019, puesto que el acuerdo del FEES, como originalmente se planteó, no se respetó y que se encuentra, reitera, muy inquieta, porque no sabe realmente cuál va a ser el presupuesto para ese año.

Igualmente, mencionó que hay algunas medidas que la Administración tomó, como la disminución de las cargas académicas en las comisiones, la eliminación de algunas comisiones y de sustituciones docentes, la reducción de la licencia sabática, de la eliminación de las exclusiones de docencia, la no contratación de personal interino en lo que se pueda; obviamente se harán excepciones a esta medida; la reducción del apoyo de viajes al exterior pues lo están contemplando en realizarlo en un 50%, y no solo de otras medidas, que también muchos de los que estaban presentes les preocupó.

Señala que lo que más les inquietó a los presentes, y a ella, fue que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, quien se encontraba en ese momento, comunicó que los rectores firmaron una adenda al FEES. Inmediatamente ella se comunicó con algunos de los miembros del Consejo Universitario y ninguno estaba enterado sobre esta firma.

Manifiesta que el Dr. Araya señaló que se llevó a cabo la semana pasada y que, básicamente, lo que se firmó es que el 2% del impuesto de compras más las leyes especiales irían en un paquete que se le devolvería a la Universidad en forma mensual. Esto es sobre la adenda que firmaron. Considera que fue una situación muy importante para que el Consejo Universitario estuviera informado de esa negociación y firma. No sabe si los miembros cuentan con dicha información, pues para ella sí fue sorpresivo este asunto, ya que se esperaba que el señor rector informara un hecho tan relevante, al Órgano Colegiado.

****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

- **Plan fiscal y presupuesto institucional**

EL DR. HENNING JENSEN subraya algunos antecedentes, y es que en la discusión del llamado, sucintamente, plan fiscal, se vio como una opción absolutamente perentoria muy obligante, el que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) presentara, por medio de un grupo de diputados y diputadas, diferentes mociones para rescatar aspectos centrales del presupuesto universitario. Entre estas estuvieron aquellas dirigidas a mantener los destinos específicos y la eliminación de los tributos de la educación superior, así como la no inclusión del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Red de Cuido en el 8% del producto interno bruto (PIB) para la educación, ya que las otras vías de negociación no habían conducido a ningún resultado. Informa que la votación de mociones no ha terminado o terminó anoche tarde, y en esto es cuidadoso porque cree que todavía hay algunas mociones que deben ser aprobadas.

Explica que el resultado de las votaciones en todos los casos fue negativo cuando se trató de defender estos aspectos. Entonces, tal y como están las cosas en este momento, en el texto del expediente N.º 20580 se eliminan –lo dice en términos resumidos y genéricos– los destinos específicos y se mantiene un 2% del impuesto al valor agregado (IVA) para las adquisiciones que realicen las universidades públicas, y se mantiene también el INA dentro del 8% del PIB y también la Red de Cuido.

Expone que sucedieron algunas aprobaciones que provocaron equívocos; por ejemplo, se aprobó una moción que dice que se exoneran de todo tipo de impuestos los servicios ofrecidos por las

universidades privadas; y anoche, igualmente se autorizó otra moción que declara que se exoneran los servicios de las universidades privadas en todos los diferentes niveles de la educación. Esa es una de las últimas mociones aprobadas ayer.

Destaca que, ante esa circunstancia, quiere que comprendan que esta es una negociación política en donde se van dando diferentes escenarios. El primer escenario sería la negociación con diputados y el Poder Ejecutivo para que no se dé todo lo que señaló, y se daría, entonces todo lo mencionado. Pasa al siguiente escenario, que es tratar de negociar con diputados.

Existe, efectivamente el apoyo de muchos diputados con los cuales han dialogado; sin embargo, no son mayoría en la Comisión que está dictaminando, pues muchos los tiene la coalición conservadora del Partido Acción Ciudadana (PAC), del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y el Partido Liberación Nacional (PLN) en comisión. Se está hablando de esa escala.

Reconoce que luego se crea otro escenario, y es tratar de encontrar un mecanismo mediante el cual lo que ya mencionó anteriormente, para no repetirlo otra vez, se protegió, por lo que se da una conversación con el ministro de la Presidencia, la ministra de Hacienda, el diputado Víctor Morales Zapata, el viceministro de Hacienda, y asesores de la fracción del PAC.

Añade que en esa conversación o negociación se llega al acuerdo político de que se comprometen los ahí presentes a reconocer el IVA, anticipadamente en el presupuesto universitario; no *a posteriori* sino anticipadamente, y a reconocer, también anticipadamente, lo que correspondería a los destinos específicos.

Explica que esa es la adenda que se firma, pero hay que tener claridad de que se trata de un acuerdo político, y no de un acuerdo que tenga fuerza de ley. El acuerdo político no elimina lo otro, y reitera que tienen que tener claro que tomar un acuerdo político no elimina la amenaza, pero tampoco la acción a favor de que se logre que tenga fuerza de ley. Con esto no quiere decir que van a estar ya de brazos cruzados, y no significa que estén contentos; él, por lo menos, lo ha comunicado y manifestado públicamente, y ha aparecido en la prensa, que no le satisface que esto sea solo un acuerdo político.

Repite que lo ha dicho claramente y ha sido reproducido también en la prensa que tiene la expectativa de que tenga fuerza de ley, pero en el proceso de una negociación política es un paso que tampoco deben descalificar o desvalorizar, pero sí contextualizar en su correcta dimensión, de que es un acuerdo político y no un acuerdo que elimine la pretensión de que eso se convierta en una ley.

Supone que todos y todas conocen que una de las comunidades más activas de la Universidad de Costa Rica es el Recinto de Paraíso, donde se realizaron diferentes acciones; inclusive, él se reunió en el Recinto con un grupo de diputados de diferentes partidos políticos, con el fin de obtener el compromiso de defender los destinos específicos.

Apunta que esta semana el estudiantado de Paraíso preparó una manifestación en dicho lugar que impactó mucho a la comunidad y luego se reunieron con la presidenta del Congreso, la señora Carolina Hidalgo Herrera, y la diputada Paola Vega Rodríguez, otra diputada más, y el viceministro de Hacienda, los cuales firmaron un documento semejante a un acuerdo político, mediante el cual las diputadas; es decir, la presidenta del Congreso y la diputada Paola Vega Rodríguez se comprometieron a decir en plenario que se iban a reconocer los asuntos que él mencionó.

Expresa que eso no debe ser desvalorizado pues tiene una importancia, en el sentido de que si el texto en algún momento llega a ser cuestionado y no se hacen estos reconocimientos presupuestarios previos, por lo menos ya está señalado por dos legisladoras en plenario, y eso es lo que da pie para interpretar el llamado espíritu de la ley. Dice que la ley no tiene espíritu sino texto. Estima que eso no hay que desvalorizarlo.

Opina que su posición sigue siendo agotar, en todo lo posible, las posibilidades políticas, pero sin abandonar la pretensión de que todo eso se materialice textualmente en la ley. Si eso es posible realizarlo en el plenario, dependerá de la dinámica de este. Dice que él, sinceramente, lo ve muy difícil, aparte de las manifestaciones a favor, porque no cree que vaya a pasar del discurso a su materialización textual. Esto es lo que existe.

Está seguro de que no hay que desvalorizar la negociación política, pero sí hay que contextualizarla y ver sus alcances, y por otro lado, se debe todavía insistir en la expresión literal en la ley de lo que se pretende. Esta es la explicación que puede dar de cómo están los asuntos con respecto a esta situación. Seguramente, ahora en el foro se van a mencionar algunos otros puntos.

Considera que es importante manifestar la expectativa claramente de que es eso lo que se quiere; entonces, se continuará haciendo esa manifestación hasta que este proceso termine. Dice que se está actuando con una actividad bastante amplia en todos los diferentes campos.

Manifiesta que han puesto en discusión y han criticado el hecho de que se pretenda incluir el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Red de Cuido en el 8% dedicado a la educación; sin embargo, eso goza de consenso en la Asamblea Legislativa.

Recuerda que existe un dictamen de inconstitucionalidad del 2012; y ese es un argumento importante. Considera que tratar de dar ese paso es imprudente por parte de los diputados o de quienes apoyan esa iniciativa. Dice que es temerario, porque se puede, precisamente, invocar el dictamen de inconstitucionalidad que provocaría que se trajera abajo todo el paquete fiscal, y si prospera una acción de inconstitucionalidad, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa se quedarán con las manos vacías, lo cual le parece políticamente imprudente.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Andrea Cartín Saborío, María Gabriela Jiménez Méndez, Vera Beatriz Vargas León y Marjorie Jiménez Castro.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Andrea Cartín Saborío**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: nueve votos

EN CONTRA: dos votos

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **María Gabriela Jiménez Méndez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Cuatro votos

No se levanta el requisito

****A las nueve horas y veintidós minutos, sale la Dra. Teresita Cordero.****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez.

TOTAL: Dos votos.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que el levantamiento de requisitos requiere mínimo de ocho votos y, obtuvo siete a favor y dos en contra; por lo tanto, no se aprueba el levantamiento de requisitos y no se debe ratificar la solicitud de apoyo financiero.

****A las nueve horas y veinticuatro minutos, entra la Dra. Teresita Cordero. ****

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Vera Beatriz Vargas León**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Marjorie Jiménez Castro**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ANDREA CARTIN SABORIO, SIST. ESTUDIOS DE POSGRADO	DOCENTE INTERINO	HOUSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 14 al 15 de setiembre de 2018 ITINERARIO Del 08 al 17 de setiembre de 2018 PERMISO Del 14 al 16 de setiembre de 2018 VACACIONES Del 10 al 13 y el 17 de setiembre de 2018		(FONDO RESTRINGIDO 2209) Pasaje Aéreo \$222.75 Inscripción \$350.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$642.72 Total: \$1,215.47
Actividad en la que participará: 22 Conferencia Interdisciplinaria Anual de Cuidado de Soporte, Hospicio y Medicina Paliativa (22nd Annual Interdisciplinary Conference on Supportive Care, Hospice and Palliative Medicine). Organiza: Centro de Cáncer del MD Anderson (Md Anderson Cancer Center). Justificación: La participación en este simposio es de gran importancia académica debido a que favorece la educación médica continua. La actualización del profesional en conocimientos, técnicas y /o metodologías en ámbito paliativo, van a permitir mejorar el ejercicio profesional y docente, favoreciendo el crecimiento de los estándares académicos de la especialidad. De igual manera destaca el desarrollo de la especialidad de Medicina Paliativa, por la Universidad de Costa Rica, único a nivel latinoamericano, y su impacto en el sistema de salud de Costa Rica. Tipo de Participación: Título de la ponencia: Programa de Residencia de Medicina Paliativa en Costa Rica (A Palliative Medicine Residency program in Costa Rica).					
VERA BEATRIZ VARGAS LEÓN, SEDE REG. GUAN. DOCENCIA	DOCENTE INTERINO	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD Del 18 al 30 de setiembre de 2018 ITINERARIO Del 18 al 30 de setiembre de 2018 PERMISO Del 18 al 30 de setiembre de 2018		Pasaje Aéreo \$317.69 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$10.88 Total: \$328.57
Actividad en la que participará: II Festival de la Asociación Internacional de Folclor Latinoamericano Colombia. Organiza: Corporación IROKO y AIFL. Justificación: La Compañía de Danza Huanacastle de la UCR pretende con esta gira:					

1. Promover y difundir la cultura costarricense con un estilo propio y original que enaltezca las costumbres de cada región representada, a través de la música y la danza folclórica en el festival internacional.
2. Fortalecer un grupo de danza con 16 años de existencia para que fortalezca y transmita el conocimiento de la cultura costarricense mediante la investigación, enseñanza y puesta en escena de espectáculos, a fin de que compartan valores y aprendizajes entre estudiantes de la Sede y el público espectador a nivel nacional e internacional.
3. Proyectar a la comunidad nacional la formación artístico-cultural del estudiante en el área de la danza folclórica y popular como parte del proceso de enseñanza integral en la Sede de Guanacaste de la UCR.
4. Propiciar espacios de crecimiento artístico-cultural a través de la búsqueda de la identidad costarricense, que permitan una formación integral y una permanencia activa del estudiante universitario en los grupos artísticos.
5. Promover el intercambio artístico cultural con la comunidad nacional e internacional que permita la formación artística, la sensibilización social y el aprendizaje de costumbres regionales como elementos educativos en los procesos de transmisión cultural.

Tipo de Participación: Título de la ponencia: Espectáculo de Danza Tradicional, popular y folclórica de diferentes regiones de Costa Rica.

MARJORIE JIMÉNEZ CASTRO, VICERRECTORÍA ACCIÓN SOCIAL	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTORA	PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD Del 17 al 20 de setiembre de 2018 ITINERARIO Del 16 al 20 de setiembre de 2018 PERMISO Del 16 al 20 de setiembre de 2018	Pasaje Aéreo \$295.69 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,024.80 Total: \$1,320.49
---	--------------------------------------	----------------	---	--

Actividad en la que participará: 2do Congreso Nacional de Extensión Universitaria y 1er. Seminario Nacional de Extensión.

Organiza: Universidad de Panamá.

Justificación: Participo en calidad de representante del Señor Rector en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria y Seminario Nacional de Extensión.

Tipo de Participación: En representación del Rector.

Viajes anteriores

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
La Habana, Cuba	Asamblea General Ordinaria de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU)	12/02/2018	16/02/2018	\$1,395.19	742

2. No levantar el requisito a María Gabriela Jiménez Méndez, del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la solicitud de permiso del M.Sc. Carlos H. Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, al igual que, de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende desde el 27 de setiembre al 5 de octubre de 2018 (CU-M-18-09-180).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que el permiso es para participar en la Red Latinoamericana de Innovación Educativa, que es Red INNOVACESAL, que se realizará en la ciudad de Barranquilla y presentará dos ponencias: "Integración vertical de los Cursos de los Bloques siete, ocho, nueve y diez de la carrera de Agronomía" y la otra son Factores limitantes para la innovación educativa en el campo agrícola".

****A las nueve horas y veinticinco minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez.****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al oficio que presenta el M.Sc. Carlos Méndez que a la letra dice:

"En atención al artículo 11, inciso k), del Reglamento del Consejo Universitario, solicito elevar ante el plenario mi solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias, asimismo de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende del 27 de setiembre al 5 de octubre del 2018.

Lo anterior, para participar en la reunión anual de la Red Innovación Educativa (REDIC) por celebrarse en el campus de la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia, del 3 al 6 de octubre del presente año; los días 27 y 28 de setiembre, y el 1.º y 2 de octubre serán para visitar la Facultad de Ingeniería, de la Escuela de Negocios, a efectos de conocer con mayor detalle los procesos de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo.

Adjunto la carta de invitación respectiva al Seminario REDIC; no omito manifestar que se han estado haciendo los contactos con las unidades académicas indicadas para la visita.

Sin más por el momento, me despido, cordialmente,

*M.Sc. Carlos Méndez
Miembro del Consejo Universitario".*

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Carlos Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el permiso del M.Sc. Carlos H. Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, al igual que, de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende desde el 27 de setiembre al 5 de octubre de 2018. Lo anterior, con el fin de participar en la Reunión anual de la Red de Innovación educativa RedIC, que se llevará a cabo en la Universidad del Norte, en Barranquilla, Colombia, del 3 al 6 de octubre del presente año.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día, con el fin de proceder a las juramentaciones.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para pasar al punto de las juramentaciones y verlo inmediatamente.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Carlos Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a juramentar a las personas representantes ante la Comisión de Régimen Académico, ante la Comisión Instructora Institucional y ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, entran el Dr. Federico Rivera, Ph.D. Eduardo Calderón, M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno y M.L. Guillermo González. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a juramentar a las siguientes personas:

- **Dr. Federico Rivera Romero, representante ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por el sector docente, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2018 al 5 de setiembre de 2020.**
- **Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía, representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.**
- **M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno, representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.**
- **M. L. Guillermo González Campos, representante ante la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.**

EL DR. RODRIGO CARBONI da los buenos días; señala que antes de la juramentación procederá a dar lectura al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6215, del martes 4 de setiembre del 2018, artículo 4 que menciona:

*“El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional; por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda, de conformidad con los artículos 20 y 21 del **Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico**, nombrar al M. L. Guillermo González Campos, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022. ACUERDO FIRME”.*

*Artículo 6: El Consejo Universitario procede al nombramiento de las personas representantes ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Ingeniería y por el Área de Artes y Letras, por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda, de conformidad con el artículo 8 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, nombrar al Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía, como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022, y al M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno, representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022. ACUERDO FIRME.*

*Artículo 8: El Consejo Universitario procede a nombrar a la persona representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo Jafap; por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda, de conformidad con el artículo 5 del **Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo**, nombrar como representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo al Dr. Federico Rivera Romero, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2018 al 5 de setiembre de 2020. ACUERDO FIRME”*

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. RODRIGO CARBONI: *—Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.*

DR. FEDERICO RIVERA: *—Sí, juro.*

Ph.D. EDUARDO CALDERÓN: *—Sí, juro.*

M.Sc. CARLOS ROBERTO FRAGOMENO: *— Sí, juro.*

M.L. GUILLERMO GONZÁLEZ: *—Sí, juro.*

DR. RODRIGO CARBONI: *—Si así lo hacen, su conciencia se los indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se los demanden.*

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que, de parte del Consejo Universitario, les desea muchos éxitos en sus labores.

Finalmente, les hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquieren.

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, salen el Dr. Federico Rivera, Ph.D. Eduardo Calderón, M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno y M.L. Guillermo González. ****

A las nueve horas y treinta seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

